



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-7-2670, el expediente No.8022, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a diseñar e implementar un programa especial de atención emergente y prioritario para los pescadores y comunidades del alto gofo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017, presentada por la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se Dictamina, esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 17 de octubre de 2017, la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del ejecutivo federal, a diseñar e implementar un programa especial de atención emergente y prioritario para los pescadores y comunidades del alto gofo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibándose en la Comisión el día 18 de octubre del 2017.

CONTENIDO

La Diputada proponente expone que el 30 de junio de 2017 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dos acuerdos que tienen por objeto reforzar el aprovechamiento sustentable de los recursos de la flora y fauna acuáticas en el Norte del Golfo de California.

Explica que el primero de estos acuerdos amplió (por tercera ocasión) la vigencia de la prohibición de la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres, operadas con embarcaciones menores, la cual se encuentra vigente desde el 10 de abril de 2015. El segundo acuerdo prohibió de forma permanente para las embarcaciones menores el uso de las denominadas redes de enmalle –incluyendo las denominadas agalleras– para la realización de actividades de pesca. Asimismo, estableció sitios de desembarque y el uso de sistemas de monitoreo para este tipo de embarcaciones.

Reconoce la legisladora iniciante que, la publicación de estos acuerdos da cuenta del compromiso del Gobierno de la República con la protección de los ecosistemas marinos de nuestro país, sin embargo, su entrada en



CONGRESO DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

vigor también impone nuevos retos para asegurar la supervivencia económica de los pescadores de la región del Alto Golfo de California.

Informa también que los tres asentamientos urbanos en la zona de la biósfera del Alto Gofu de California son San Felipe, El Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco.

Y que la población que habita en estas zonas se calcula en 69,700 habitantes, misma que se distribuye en 210 localidades, de las cuales 207 son rurales. Del total de habitantes, aproximadamente 2 mil 699 son pescadores y permisionarios que forman parte de la cadena productiva.

Declara que, hoy en día, Baja California es uno de los principales estados pesqueros. Se estima que el valor anual de la captura pesquera del Alto Golfo ronda los 72.4 millones de pesos, lo que lo convierte en una de las zonas pesqueras más productivas de México. Y que con la puesta en marcha de la veda desde 2015, se calcula que se ha afectado a casi mil 300 familias que dependen de esta actividad.

Manifiesta la diputada proponente que, como era de esperarse, los acuerdos publicados en el DOF el 30 de junio pasado han causado una gran irritación en los pescadores de esta región, pues nuevamente se les está prohibiendo salir a ganarse el pan de cada día y utilizar las artes de pesca que les permiten capturar un mayor número de peces.

Considera que, el que México se tome en serio la protección del medio ambiente es una cuestión digna de celebrarse. Pero que desafortunadamente, como diversos especialistas han advertido, en nuestro país generalmente no se evalúan los aspectos sociales y económicos derivados del diseño y ejecución de las políticas regulatorias o restrictivas. Y que, si bien las medidas de protección al ambiente buscan un beneficio para la Nación, lo cierto es que estas decisiones tienen un impacto en las comunidades en donde son aplicadas, sobre todo para las personas que se emplean en las actividades económicas que son sometidas a las nuevas políticas de control y restricción en pos del cuidado del ambiente. De ahí la importancia de conocer a fondo las externalidades negativas de las políticas medioambientales, a efecto de complementarlas con otras acciones que permitan aminorar sus daños colaterales.

En ese sentido, considera indispensable que las limitaciones para la actividad pesquera en el Alto Golfo de California, vengán acompañadas



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

de políticas públicas que compensen económicamente a los pescadores de la región y generen verdaderas alternativas de empleo e ingreso digno, apoyando a la actividad pesquera, pero también procurando diversificar la creación de empleos, explorando opciones como el turismo, la acuicultura y la agricultura, entre otras actividades productivas que tienen un importante potencial para beneficiar económicamente a los pescadores.

Por lo anterior considera pertinente hacer un llamado al Gobierno de la República, a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritaria para los Pescadores del Alto Golfo de California, que atienda desde un punto de vista integral las principales demandas de los pescadores.

Pues reflexiona que, aunque la compensación económica es un aspecto crucial, se deben crear oportunidades que considera pueden conseguirse mediante la implementación de un programa especial que contemple acciones para generar empleos temporales, otorgar estímulos fiscales, aplicar esquemas de simplificación administrativa para los pescadores impulsar proyectos de ecoturismo en la región, diversificar las actividades productivas, instrumentar programas de capacitación laboral, fomentar la modernización de las embarcaciones apoyando a los pescadores de escasos recursos, y, en general, para promover el desarrollo integral de las personas y comunidades pesqueras afectadas por los decretos de veda

La compensación económica es un aspecto crucial pero el problema va más allá de darles dinero a los pescadores. Se trata de crear oportunidades y ofrecer opciones viables. Por ello, además de solicitar apoyos económicos para los pescadores, se propone que este Programa Especial contemple acciones para generar empleos temporales, otorgar estímulos fiscales, implementar esquemas de simplificación administrativa para los pescadores, impulsar proyectos de ecoturismo en la región, diversificar las actividades productivas, instrumentar programas de capacitación laboral, fomentar la modernización de las embarcaciones apoyando a los pescadores de escasos recursos, y, en general, para promover el desarrollo integral de las personas y comunidades pesqueras afectadas por los decretos de veda.

Con este programa especial, estaríamos generando certeza para los pescadores y sus familias y disminuyendo los efectos negativos de las vedas pesqueras, lo cual no solo es justo para las comunidades



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

pesqueras, sino que también abonaría a la propia efectividad de las políticas de protección al ambiente, pues está demostrado que, al no crearse alternativas productivas, se da lugar a incentivos para violar la regulación.

Explica la diputada Sánchez Arredondo que, ante la pérdida de oportunidades que han traído consigo las vedas pesqueras, los bajacalifornianos no se han quedado con los brazos cruzados, sino que han venido diseñando propuestas para promover la inversión y la diversificación del empleo. Y que precisamente desde este enfoque se ha concebido el Proyecto de Desarrollo Valle Chico, como una alternativa para recuperar la economía regional afectada por las políticas de conservación al ambiente.

Informa que hoy en día, Valle Chico es considerado como el corazón agrícola de Baja California, pero posee un gran potencial ganadero, acuícola, forestal, ecoturístico y energético que debe ser aprovechado en beneficio de los habitantes de la región.

Participa que uno de los primeros pasos para consolidar a Valle Chico como polo de desarrollo ha sido el comienzo de la construcción de la carretera San Felipe-Valle Chico (de 118 km de extensión), con una inversión de 50 millones de pesos para el primer tramo carretero de 51 km que permitirá comunicar a ambos poblados, facilitando la movilidad segura y rápida de personas y mercancías. Advierte que lo anterior no habría sido posible sin el respaldo de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, que siempre se han mostrado sensibles a las problemáticas que afectan al pueblo bajacaliforniano.

La legisladora reflexiona que, ante la entrada en vigor de los nuevos decretos de veda, se deben reforzar las acciones que se están llevando a cabo para hacer de Valle Chico una nueva ventaja de oportunidades para las comunidades afectadas por las vedas pesqueras. Por ello, el segundo resolutivo de su proposición, solicita al Gobierno de la República que siga realizando las acciones de inversión e infraestructura necesarias para convertir a Valle Chico en un polo de desarrollo económico que beneficie a los habitantes de la región, con base en el impulso de proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas, turísticos y de energía renovable.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS.

Primero.- Los Diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura reconocemos como una prioridad la atención de las demandas de los pescadores de Santa Clara y de San Felipe, ante las restricciones crecientes que se les han venido imponiendo durante los últimos años. De esta manera, a principios de este año, solicitamos a la SAGARPA por medio de un punto de acuerdo la instrumentación de un programa de compensación económica para pescadores de curvina golfina de las comunidades de San Felipe, Baja California y Golfo de Santa Clara, Sonora.

La respuesta del Gobierno Federal ha sido positiva, pero hay que reconocer que debemos hacer más a este respecto. Si bien mediante el PROPESCA, ha entregado 8 mil pesos a los pescadores afectados, evidentemente, no son suficientes para reparar las pérdidas económicas que representa la prohibición de salir a pescar. Y respecto a los otros apoyos económicos, no existe certeza sobre su duración, lo que deja a miles de pescadores en una situación de vulnerabilidad.

Segundo.- Coincidimos con la legisladora proponete en cuanto a que la compensación económica es un aspecto crucial pero que el problema va más allá de darles dinero a los pescadores. Se trata de crear oportunidades y ofrecer opciones viables. Por ello, además de solicitar apoyos económicos para los pescadores, concordamos con atinada propuesta de un Programa Especial que contemple acciones para generar empleos temporales, otorgar estímulos fiscales, implementar esquemas de simplificación administrativa para los pescadores, impulsar proyectos de ecoturismo en la región, diversificar las actividades productivas, instrumentar programas de capacitación laboral, fomentar la modernización de las embarcaciones apoyando a los pescadores de escasos recursos, y, en general, para promover el desarrollo integral de las personas y comunidades pesqueras afectadas por los decretos de veda.

Ya que un programa de esta naturaleza generaría certeza para los pescadores y sus familias y disminuyendo los efectos negativos de las vedas pesqueras, lo cual no solo es justo para las comunidades pesqueras, sino que también abonaría a la propia efectividad de las políticas de protección al ambiente, pues está demostrado que, al no



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOGO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

crearse alternativas productivas, se da lugar a incentivos para violar la regulación.

Consideramos de suma importancia atender lo que los pescadores de Baja California demandan: Se les garantice una fuente de trabajo que les permita llevar un ingreso a sus hogares. Ser omisos ante esta demanda legítima sería un acto de irresponsabilidad tan grave como descuidar el medio ambiente.

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos antes citados en el proemio del presente dictamen, las y los Diputados de la Comisión de Pesca, quienes suscribimos el presente dictamen emitimos los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritaria para los Pescadores y Comunidades del Alto Golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017; contemplando en dicho programa acciones para:

- Compensar económicamente a los pescadores y a sus familias hasta en tanto se les garantice el acceso a una actividad productiva que les provea un ingreso digno.
- Poner en marcha programas de empleo temporal que garanticen un ingreso mínimo a los pescadores afectados.
- Otorgar estímulos fiscales especiales para las comunidades pesqueras afectadas.
- Implementar esquemas de simplificación administrativa para los trámites de concesiones y permisos.
- Diversificar el empleo en la región por medio del impulso de proyectos turísticos, agrícolas, ganaderos y forestales.
- Fortalecer el capital humano, a través de la educación, capacitación y adiestramiento en materia de artes y técnicas de pesca sustentables, acuacultura, turismo, agricultura y ganadería.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALLUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

- Apoyar a los pescadores de bajos recursos para dotar a sus embarcaciones de la tecnología y el equipo necesarios para desempeñar su actividad económica, en términos de lo dispuesto en las concesiones o permisos de pesca correspondientes, así como para adecuar las embarcaciones con la finalidad de que puedan prestar servicios turísticos.
- Considerar el fomento a la pesca deportiva-recreativa de la totoaba.
- Impulsar y financiar proyectos de ecoturismo que generen empleos e ingresos en las comunidades pesqueras del Alto Golfo de California afectadas por las vedas y restricciones pesqueras.
- En general, promover el desarrollo integral de las personas y comunidades pesqueras afectadas por los decretos de veda.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones de inversión e infraestructura necesarias para convertir al área de Valle Chico, Baja California, en un polo de desarrollo económico que beneficie a los habitantes de la región, con base en el impulso de proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas, turísticos y de energía renovable.

Dado en el Palacio Legislativo, a 26 de octubre de 2017.



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Paola Iveth Garate Valenzuela Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Victor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			

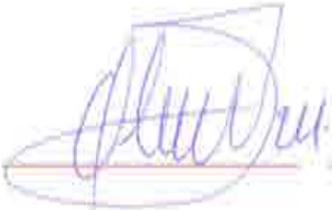
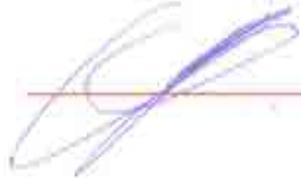


DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Virgilio Mendoza Amezcu Secretario			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Wenceslao Martínez Santos Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Jisela Paes Martínez Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIO PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017, PRESENTADO POR LA DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Esdras Romero Vega Integrante			
Sara Latife Ruíz Chávez Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			
Diego Valente Valera Fuentes Integrante			